



CONCELLO DE O BARCO DE VALDEORRAS
P3201000A
PRAZA DO CONCELLO 1
32300 O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE)

DECRETO DE ALCALDÍA

-Visto el procedimiento abierto seguido en este Ayuntamiento para la contratación de los servicios para la ejecución del proyecto “ Plan de Modernización Municipal del Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras ”.

-Visto el Decreto del Alcalde en funciones de 13/11/2008 de adjudicación provisional a GOBERNALIA GLOBAL NET SA.

-Vista la competencia en esta materia de la Junta de Gobierno Local en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, concordantes da Ley 7/1985 y Decreto de Delegación de 29 de Junio de 2007.

-Visto el artículo 14 de la Ley 30/1992 en lo relativo a la avocación de competencias

ACUERDO:

1º.- Avocar la competencia previamente delegada en la Junta de Gobierno Local dando cuenta de la presente a la misma en la próxima sesión que se celebre.

2º.- Adjudicar definitivamente el contrato de servicios para la ejecución del proyecto “ Plan de Modernización Municipal del Ayuntamiento de O Barco De Valdeorras ”, por ser la oferta mas ventajosa, y ajustarse a los Pliegos, a GOBERNALIA GLOBAL NET SA por importe de 162.450 euros IVE incluido.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y publicar la adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante.

4º.- Requerir al adjudicatario para que, proceda a suscribir el contrato administrativo en el plazo máximo de 10 días hábiles computado desde la notificación de este acuerdo de adjudicación definitiva.

O Barco de Valdeorras, 14 de Noviembre de 2008

O ALCALDE EN FUNCIONES
(Decreto 12/11/2008)

Vº EL DECRETO,
L A SECRETARIA

Ado.: Eduardo Ojea Arias

Ado.: María Tamar Carrera Ares



CONCELLO DE O BARCO DE VALDEORRAS
P3201000A
PRAZA DO CONCELLO 1
32300 O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE)

D^a MARÍA TAMAR CARRERA ARES, Secretaria del Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras, del que es Alcalde en funciones D. Eduardo Ojea Arias (Decreto 12/11/2008),

CERTIFICO que con fecha 14 de Noviembre de 2008 fue adoptada por el Sr. Alcalde la siguiente **Resolución**:

-Visto el procedimiento abierto seguido en este Ayuntamiento para la contratación de los servicios para la ejecución del proyecto “ Plan de Modernización Municipal del Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras ”.

-Visto el Decreto del Alcalde en funciones de 13/11/2008 de adjudicación provisional a GOBERNALIA GLOBAL NET SA.

-Vista la competencia en esta materia de la Junta de Gobierno Local en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, concordantes da Ley 7/1985 y Decreto de Delegación de 29 de Junio de 2007.

-Visto el artículo 14 de la Ley 30/1992 en lo relativo a la avocación de competencias

ACUERDO:

1º.- Avocar la competencia previamente delegada en la Junta de Gobierno Local dando cuenta de la presente a la misma en la próxima sesión que se celebre.

2º.- Adjudicar definitivamente el contrato de servicios para la ejecución del proyecto “ Plan de Modernización Municipal del Ayuntamiento de O Barco De Valdeorras ”, por ser la oferta mas ventajosa, y ajustarse a los Pliegos, a GOBERNALIA GLOBAL NET SA por importe de 162.450 euros IVE incluido.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y publicar la adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante.

4º.- Requerir al adjudicatario para que, proceda a suscribir el contrato administrativo en el plazo máximo de 10 días hábiles computado desde la notificación de este acuerdo de adjudicación definitiva.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación de orden e con el visto bueno del Sr. Alcalde en El Barco de Valdeorras, catorce de noviembre de dos mil ocho.

Visto Bueno
EL ALCALDE EN FUNCIONES